

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

35133 SABA INFRAESTRUCTURAS, S.A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por decisión del Administrador Solidario, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará, en primera y única convocatoria, en Barcelona, en el Auditorio del World Trade Center de Barcelona, calle Moll de Barcelona, s/n, el próximo día 14 de diciembre de 2011, a las 12:00 horas.

La Junta se desarrollará bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Renuncia de los Administradores Solidarios.

Segundo.- Modificación del sistema de administración sustituyendo el actual sistema de Administradores Solidarios por un Consejo de Administración, y consiguiente modificación del artículo 8º e incorporación del nuevo artículo 8º bis, relativo a la Comisión Ejecutiva, de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Determinación del número de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.- Nombramiento de Consejeros.

Quinto.- Autorización para la adquisición de acciones propias.

Sexto.- Nombramiento de auditor de cuentas para la Sociedad y su grupo consolidado para los ejercicios 2011, 2012 y 2013.

Séptimo.- Acuerdo de creación de una página web corporativa.

Octavo.- Modificación de los artículos 3º, relativo al domicilio social, y 7º, relativo a la Junta General de Accionistas, de los Estatutos Sociales.

Noveno.- Delegación a favor del Consejo de Administración de la facultad de acordar en una o varias veces el aumento del capital social hasta el 10% del mismo y por un plazo máximo que no podrá exceder de la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria del 2012.

Décimo.- Delegación de facultades.

Derecho de información: Se informa a los accionistas del derecho de información que ostentan conforme al artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, se informa a los accionistas que de conformidad con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, desde la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y pedir la entrega o el envío gratuito, del texto íntegro de las modificaciones estatutarias que se someten a la Junta así como el preceptivo informe de los administradores.

Derecho de asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta General de Accionistas, con derecho a voz y voto, todos los titulares de acciones con derecho de voto, siempre que las tengan inscritas a su nombre en el correspondiente

registro de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta General de Accionistas.

Los accionistas que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los estatutos sociales y por la Ley de Sociedades de Capital.

Protección de datos personales: Los accionistas consienten de forma expresa para que los datos de carácter personal que remitan a la Sociedad para el ejercicio de su derecho de asistencia, delegación y voto en la Junta General, o que sean facilitados por las entidades bancarias y sociedades y agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente con la Sociedad, así como remitir información solicitada, en su caso, por el accionista. Asimismo, se informa a los accionistas que mediante la presente consienten para que dichos datos se incorporen a un fichero propiedad de la Sociedad, se traten con las finalidades indicadas y también, salvo que manifiesten lo contrario en el plazo de un mes desde la fecha de esta publicación, para remitirles información sobre las actividades, publicaciones, servicios o productos de la Sociedad. Los accionistas tendrán la posibilidad de ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal mediante comunicación escrita dirigida a Saba Infraestructuras, S.A., Avenida Parc Logístic, 22-26, 08040 Barcelona (Ref. Datos personales).

Intervención de Notario: Para levantar el acta de la Junta, el órgano de Administración, de acuerdo con lo previsto en el artículo 203 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, ha acordado requerir la presencia de un Notario.

Barcelona, 10 de noviembre de 2011.- Por el Administrador Solidario, Salvador Alemany Mas.

ID: A110083295-1